

## EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA AFECTA EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

*Diogo Cavazotti Aires \**

Especial para el *Congresso em Foco*

<https://congressoemfoco.uol.com.br/projeto-bula/reportagem/gravidez-na-adolescencia-afeta-desenvolvimento-da-america-latina/>



Una audiencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos expuso un problema que afecta a América Latina. Paola del Rosario Albarracín, entonces con 14 años, era estudiante de un colegio público de Ecuador y comenzó a presentar un bajo rendimiento escolar. El vicerrector de la institución le ofreció pasarla de año, con la condición de mantener relaciones sexuales con ella. A los 16 años, la joven se suicidó debido a su embarazo en la adolescencia. El Estado de Ecuador fue declarado culpable por la vulneración de los derechos de Paola, entre ellos el de una vida libre de violencia sexual en el ámbito educativo, teniendo en cuenta las disposiciones de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, documentos que buscan garantizar el respeto a los derechos humanos.

La Unicef señala que el 80% de las violencias sexuales en América Latina se realizan contra niñas de entre 10 y 14 años, siendo que el 90% de los casos se repiten. La región es la segunda con mayor número de embarazos en adolescentes entre los 15 y 19 años: 62 casos por cada 1.000 jóvenes. Sin embargo, este número oscila entre los países. Mientras que Chile tiene 41 casos, Ecuador cuenta con 111, considerando el mismo rango de análisis. Brasil está en el promedio del continente, lo que no es una buena señal. Los datos son del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que ha analizado las cifras durante 10 años.

Un análisis realizado por el reportaje muestra que la desigualdad en la enseñanza y las prácticas de educación sexual en América Latina explica la disparidad en el ranking de embarazos en la región. Como consecuencia, se pueden verificar otros problemas sociales: entre los 25 países con más episodios de feminicidio y bullying en el mundo, 14 y 10, respectivamente, están en América Latina (datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la ONG Bullying Sin Fronteras, respectivamente).

La Unesco considera que la educación sexual es una forma de que los niños y adolescentes reciban informaciones que les permitan tomar decisiones responsables sobre la sexualidad y las relaciones interpersonales. El informe “Directrices Técnicas Internacionales sobre Educación Sexual” presenta un abordaje basado en evidencias de escuelas y profesionales con un programa de sexualidad dirigido a estudiantes de 5 a 18 años. El documento muestra que la educación sexual es un elemento fundamental para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), reducción de episodios de embarazo en la adolescencia (con un mayor conocimiento de los métodos anticonceptivos), contribuye para retrasar el inicio de la vida sexual y reduce los casos de violencia coercitiva.

Pero los beneficios van más allá de los derechos individuales. Se calcula que los países latinoamericanos pierden un promedio del 0,35% de su Producto Interno Bruto debido a los embarazos en la adolescencia (UNFPA). El número ayuda a trazar los beneficios que podrían aportar los programas de educación sexual, especialmente si se trata de una región con un bajo Índice de Desarrollo Humano. Según el Banco Mundial, Brasil tendría una productividad igual o superior a 3.500 billones de dólares si las mujeres adolescentes retrasasen el embarazo hasta los 20 años. El UNFPA señaló que las mujeres que tuvieron hijos en la adolescencia ganan en promedio 24% menos en comparación con las que fueron madres en la etapa adulta. Estos datos contribuyen, según la organización, a aumentar el ciclo de pobreza en América Latina.

El informe del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 2018 destacó

la importancia de que los países promuevan el acceso universal a la educación sexual. Sin embargo, sigue habiendo resistencia. En 2020, una resolución de México al mismo consejo abordó la importancia de la educación sexual en el ámbito escolar, pero países como Egipto, Arabia Saudí, Rusia, Qatar, Bahrein, Pakistán, Irak y Brasil fueron en contra.

Los retrocesos sobre este tema en Brasil pueden ser observados en momentos recientes del país. En 2011, el Gobierno Federal anunció la creación de un kit llamado “Escuela sin homofobia”. El material abordaría situaciones relacionadas con la diversidad sexual, también como forma de disminuir la violencia contra la comunidad LGBTQIA+. El proyecto se suspendió cuando los diputados amenazaron con obstruir las votaciones en la Congreso y proponer una Comisión Parlamentaria de Investigación. La presidenta Dilma Rousseff declaró que el proyecto no continuó por considerarlo inadecuado. En 2019, el presidente Jair Bolsonaro llamó a retirar los cuadernillos de salud para adolescentes que contenían imágenes sobre cómo prevenir el embarazo y las ITS. Al año siguiente, los ministerios de la Mujer, de la Familia y de los Derechos Humanos y de la Salud anunciaron la campaña “Adolescencia primero, el embarazo después: todo tiene su tiempo”. Los expertos concluyeron que la iniciativa sugería la abstinencia sexual como la mejor forma de evitar un embarazo en la adolescencia y reconocen que este no es el método más adecuado para tratar el tema.

## **Leyes de educación sexual en los países de América Latina**

La UNESCO traza un mapa de las políticas de educación con el fin de diseñar informaciones estadísticas sobre las situaciones sociales y educativas de la región. Luego del reportaje analizar unos 500 documentos facilitados por la organización, fue posible evaluar la atención ofrecida a la educación sexual en el territorio.

Las leyes de Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay son las más cercanas a la enseñanza sugerida en las convenciones internacionales. Como resultado, las tres últimas tienen algunos de los menores índices de embarazo en la adolescencia en América Latina. Esto significa un sistema de salud menos congestionado, menor abandono escolar por parte de las madres jóvenes y menos niños en familias sin estructura básica.

Argentina viene desarrollando acciones de educación sexual en las escuelas, ya que un estudio ha señalado la fuerte relación del suicidio en la adolescencia con asuntos relacionados con el género, el abuso sexual, la orientación sexual y el bullying, temas que también se abordan en una educación sexual integral.

Hay situaciones en que las tragedias han promovido el debate y el cambio de pensamiento. En 2014, el colombiano Sergio Urrego, de 16 años, decidió quitarse la propia vida tras sufrir la discriminación de los profesionales del colegio donde estudiaba por su orientación sexual. Días antes de que prescribiera el delito, la psicóloga del colegio fue declarada culpable y la madre de la víctima creó un instituto para ayudar a los familiares y a los jóvenes que pasan por situaciones similares.

El tema sigue siendo polémico. Algunos colegios y padres presentan resistencia sobre el tema y piensan que abordar la educación sexual en la escuela puede provocar una erotización del sexo y anticipar experiencias. Según la especialista Mary Neide Figueiró, autora de cuatro libros sobre el tema, además de trabajar los conceptos de la sexualidad en la biología y la fisiología, “la educación sexual tiene como objetivo la formación integral del niño, adolescente y joven, desarrollando valores como el respeto por uno mismo y por los demás, la justicia, la igualdad, el amor, la fraternidad, la empatía, lo que contribuye para reforzar la humanidad en las personas y a hacerlas capaces de contribuir a un mundo de paz”.

*\* Reportaje realizado a través de la beca de investigación periodística Red Dialoga de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Programa Estado de Derecho para América Latina Fundación Konrad Adenauer*

## INFOGRAFÍA

### Educación Sexual en América Latina

Principales apariciones del asunto en documentos oficiales (ni siempre respetados en los currículos de las escuelas)

México - Fue pionero en América Latina en la enseñanza de la educación sexual (1974). El contenido es transmitido principalmente durante la Enseñanza Secundaria. El Programa de Educación Sectorial habla de la necesidad de revisar la educación sexual, con el objetivo de afectar la manera como niños y adolescentes perciben el mundo y se desarrollan.

Guatemala - La Ley de Protección a la Niñez y a la Adolescencia habla de la implementación de programas de educación sexual para la prevención de enfermedades y para la procreación y la vida como pareja, incluyendo la paternidad responsable. Un informe de desarrollo sostenible establece como objetivo garantizar el acceso a la educación de la información y de la sexualidad hasta 2032.

El Salvador - La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia establece que todos tienen el derecho de recibir educación en salud sexual, con prioridad por la madre y el padre. Sin embargo, aclara que el Estado tiene el deber de garantizar el acceso a servicios y programas sobre el tema.

Panamá - El Programa Integral de Salud de Niñez, del nacimiento hasta los 9 años, habla acerca de la prevención al abuso sexual, pero no aborda la educación. En cambio, el programa Aprende al Máximo incluye sexualidad entre el cronograma de entrenamiento de desarrollo.

Colombia - La ley 1620 de 2013 fue creada con el objetivo de identificar, registrar y monitorear casos y acoso, violencia escolar y violación de los derechos sexuales y reproductivos que afectan a niños y adolescentes en establecimientos de enseñanza.

Ecuador - El Plan de Educación 2006-2015, institucionalizó la educación sexual, con entrenamiento de 13 mil profesores. El programa de gobierno 2017-2021 prevé que hay que vivir libremente la orientación sexual, bien como el acceso a servicios de educación sexual.

Perú - En 2008 implementó directrices para la educación sexual, dirigidas para profesores de la educación básica. De acuerdo con el actual plan de gobierno, una de las razones para las altas tasas de embarazo en la adolescencia es, entre otros, “acceso limitado a la información y a la educación sexual”.

Bolivia - La ley que reglamenta el Código de Niñez y Adolescencia dice que el Estado garantiza el desarrollo de procesos informativos y de capacitación relacionados a la sexualidad integral, pero entrega a los municipios la responsabilidad de implementación de programas.

Paraguay - En 2016 lanzó un plan para la salud de adolescentes, donde cita la importancia de fortalecer los recursos humanos en el área, como forma de poner al Paraguay en mejor situación económica en el futuro. Entre las áreas estratégicas está la incorporación al currículum escolar de una educación integral de la sexualidad. El plan cita que el país enfrenta elevados niveles de pobreza y que eso es la causa de brechas en salud sexual y reproductiva, con elevado nivel de embarazo en la adolescencia, muertes maternas evitables y disparidades de género.

Chile - Desde 2010 definió la inclusión de un programa de educación sexual en la Enseñanza Secundaria. El objetivo fue ofrecer contenidos que promoviesen la sexualidad responsable y que informasen acerca de los diversos métodos anticonceptivos. La aplicación ganó fuerza pues un estudio demostró que las tasas de embarazo

entre adolescentes que participaron de programas de educación sexual cayeron significativamente.

Cuba - Los documentos disponibles en la plataforma no permiten un análisis concreto de los datos.

Honduras - La Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva narra la falta de atención de los padres a la educación sexual. Las iniciativas fueron limitadas para poblaciones específicas, con poco desarrollo de trabajo interdisciplinar. Priorizar la prevención de embarazos no deseados por medio de la educación sexual es presentado en la Política Nacional de Juventud 2007-2021.

Nicaragua - El Código de la Niñez y la Adolescencia afirma que ese público tiene el derecho de recibir una amplia educación sexual, científica, gradual y formativa. En ese contexto, la Política Nacional de Primera Infancia presenta conceptos para ampliar la enseñanza de la sexualidad y el desarrollo psicoafectivo.

República Dominicana - Tema abordado en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2019, donde sugiere la implementación de programas de educación sexual para la eliminación de estereotipos de género y disminución de las tasas de embarazo en la adolescencia. El plan 2007-2017 no mencionaba la educación sexual.

Costa Rica - En 2010 el país asumió la ausencia de una estrategia amplia de educación sexual. El Estado propuso un modelo educacional extenso y diversificado, en el ámbito de los derechos humanos. Siendo así, se creó un programa para la sexualidad integral, la cual defiende reflexiones y revisiones críticas para identificar tabús y prejuicios.

Venezuela - La Ley Orgánica de Protección de la Infancia y la Adolescencia dice que niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de ser informados y educados, de acuerdo con su desarrollo, en salud sexual y reproductiva para comportamiento sexual y maternidad y paternidad responsables, saludables, voluntarias y libres de riesgos.

Brasil - El Plan Nacional de Educación 2014-2024 es un instrumento que orienta la ejecución de políticas públicas en el sector. El Senado Federal modificó el dispositivo y retiró el extracto que habla "igualdad racial, regional, de género y de orientación sexual" y sustituyó por "ciudadanía y erradicación de todas las formas de discriminación".

Uruguay - Una ley de 2008 establece que es obligación del Estado estimular la transformación de los estereotipos discriminatorios por motivos de orientación sexual. El Ministerio de Educación proporciona cursos para profesores con abordaje sobre educación y diversidad sexual.

---

Argentina - Un programa establece el derecho de educación sexual en las escuelas con aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos y exige la existencia de espacios para que responsables puedan obtener informaciones sobre el programa.